



ACTA N° 6: SESIÓN CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL Reunión Ordinaria (agosto 2023)

I. Antecedentes Generales

Fecha: 3 de agosto de 2023

Invitada:

Eugenia Contreras, encargada Sección Reconocimiento Oficial, Departamento Fiscalía y Asesoría Jurídica Junji.

Consejeros presentes:

Selma Simonstein F. Organización Mundial para la Educación Preescolar (OMEP), Comité Nacional Chileno (R. Metropolitana)
Patricia Castillo O. Universidad de Tarapacá (Arica)
Victoria Peralta E. Universidad Central de Chile (R. Metropolitana)
Richard Contreras T. Corporación Cristo Joven (R. Metropolitana)
Marianella García Q. United Way (R. Metropolitana)
Bernardo Zamora B. Parque Cultural de Valparaíso.
Liliana Arenas E. Club de Adulto Mayor Chicos y Chicas en Retiro de JUNJI (O Higgins)
Ximena Villar N. Corporación Educacional Universidad de Concepción (Biobío)
Rebeca Alarcon Z. Centro Abierto Hermanos en Cristo (Biobío)

Presentaron excusas: Gloria Mieres y Lorena Gonzalez M. Fundación para la Infancia de Coquimbo (Coquimbo)

Claudia Bilbao P. Asociación TEAcompañamos (Aysén)

II. Desarrollo de la sesión

Presidenta inicia la sesión exponiendo un resumen de la sesión anterior. Menciona que la vicepresidenta se sumará a la sesión para saludar al consejo e invita a los presentes a plantear sus consultas. Expone que se abordará el tema de reconocimiento oficial y presenta a Eugenia Contreras, encargada de la Sección de Reconocimiento Oficial de Junji.



Eugenia Contreras da cuenta de los resultados que ha alcanzado la institución respecto de la certificación de los establecimientos de educación parvularia. Contextualiza que el reconocimiento oficial, surge a través de la creación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (ley 20.529), a partir de ello se establecen ciertos lineamientos transversales para todo el nivel de educación parvularia, para poder generar un proceso de certificación transversal y con condiciones mínimas de cumplimiento. En el año 2015 se empieza a hablar de autorización de funcionamiento (establecimientos particulares) y de reconocimiento oficial (establecimientos que reciben algún tipo de subvención o aporte fiscal). El proceso de certificación se somete por parte del Ministerio de Educación a través de las seremías regionales. Se hace el análisis de condiciones mínimas de cumplimiento, en tres ámbitos generales de aplicación: jurídico, técnico y pedagógico que incluye materias de coeficiente técnico, materias contractuales, materias de material didáctico, inventario, material pedagógico, entre otros y elementos relacionados con infraestructura para dar cumplimiento a la ordenanza general de urbanismo y al decreto 548 que regula materias particulares.

El plazo para poder concretar el proceso de reconocimiento oficial es el 2024, la primera fecha fue el 2019, la segunda el 2022. El próximo año todo el nivel de educación parvularia debiera tener los jardines infantiles certificados con el reconocimiento oficial. Junji ha generado estrategias para poder concretar este proceso. Los establecimientos de educación parvularia tienen ciertas condiciones sustanciales que son de proceso, un elemento que tiene que estar presente es contar con la certificación. Este proceso considera aquellos establecimientos que ofrecen educación a los niños y niñas dentro de sus edades de nacimiento e ingreso a la educación básica, en un proceso sistémico, oportuno, pertinente e integral y cada uno de esos elementos han sido subdesarrollados para poder definir los jardines infantiles que son objeto del alcance de este proceso, aquellos que se entienden como educación formal, los establecimientos clásicos de administración directa, los jardines vía transferencia de fondos, las modalidades presenciales que son los centros educativos de infancia (CECI), los PMI, los laborales, los familiares y los de comunidades indígenas, porque cumplen con los elementos sustanciales que subyacen en la normativa.

La Junji ha hecho diferentes planteamientos y ha generado entregas de información tanto en el ámbito de los jardines clásicos como también de los jardines infantiles alternativos. Eugenia Contreras aclara que en la jornada se presentarán los resultados de los jardines infantiles clásicos.

El proceso de reconocimiento oficial en Junji partió el 2016, entre el 2016 y el 2019 había 396 jardines certificados y hoy 608 jardines infantiles, es decir, un total de 71.4% de obtención de RO a la fecha. Destaca el trabajo realizado en Junji como generar una orgánica que permitió tener un equipo que coordinara a los diferentes actores, lo que permitió mirar desde la transversalidad el proceso. Menciona dificultades en materia de infraestructura pero que se debe transitar hacia el cumplimiento normativo.



Presenta los resultados actuales de la institución por región. De 851 jardines infantiles clásicos 608 cuentan con RO, y quedan 243 sin RO a nivel nacional. En el análisis regional Arica y Parinacota, Ñuble, Los Ríos y Magallanes cuentan con todos sus jardines infantiles certificados. Las dificultades de los jardines infantiles que aún no obtienen reconocimiento oficial están plenamente identificadas, se encuentran en algún proceso de gestión de normalización para la obtención de RO (conservaciones, reposiciones), están en un proceso de diagnóstico, por ende, se sabe que se tiene que hacer una conservación o que están en ejecución, referido a diagnósticos, diseños y ejecuciones de proyectos, trabajo que es coordinado a nivel institucional.

Además, plantea que el nivel de educación parvularia señala y establece los conceptos o indicaciones susceptibles de definir el alcance de estos procesos, como establecimiento de educación parvularia, hoy son los jardines infantiles clásicos de administración directa y los alternativos, lo que no significa que el mismo proceso de RO sea aplicable a los alternativos, sino que también hay un proceso de análisis y de gestión del sector. Existen dos procesos; reconocimiento oficial y de certificación, que está en moderación. Los establecimientos que requieren contar con RO a diciembre del 2024 son aquellos jardines que iniciaron funcionamiento después del 01 de enero del 2017, porque los que están de antes se encuentran en un período de adecuación y por lo tanto pueden continuar funcionando.

Eugenia Contreras finaliza que el reconocimiento oficial es un proceso de gestión en el cual Junji debe generar instancias para resguardar el cumplimiento de las condiciones normativas, tanto de aquellos jardines que se encuentran con certificación vigente, como aquellos que se encuentran en el proceso.

Presidenta agradece presentación y consulta respecto a que solo se presentaron los resultados de jardines infantiles de administración directa y no de jardines infantiles vía transferencia de fondos. Eugenia plantea que puede responder en términos bastante generales, la certificación como tal es una materia que está liderada por la Subsecretaría de Educación Parvularia, a pesar de ello Junji acompaña en procesos de obtención de RO a petición del sostenedor, tanto a nivel central como regional. Con respecto a los lineamientos de la Subsecretaría estos son enviados a todos los sostenedores. Además, Junji desarrolla los proyectos de inversión de obras en los jardines VTF por el subtítulo 33, para poder concretar su RO, ámbito que es del equipo de Cobertura.

Secretaria ejecutiva informa que se solicitó información sobre la obtención de RO de los jardines infantiles VTF a la Subsecretaría de Educación Parvularia.

Consejera Liliana Arenas plantea que sería importante conocer en otra oportunidad la situación de los jardines alternativos, ya que en su región existe una preocupación por la obtención del RO en casos en que no se cumple con los estándares en infraestructura o de coeficiente técnico, y consulta sobre un plan maestro para los jardines alternativos que implementó Junji. Eugenia comenta que los lineamientos técnicos fueron generados por la Subsecretaría de Educación Parvularia, y aplica la



normativa la Superintendencia de Educación Parvularia con los criterios técnicos de la intendencia. Menciona que se generó un proceso de levantamiento de información sobre el estado de los jardines alternativos para presentar una propuesta de acreditación, después se definieron elementos sustanciales presentes en un establecimiento de educación parvularia y que son cumplidos por la oferta alternativa de Junji, generándose el plan maestro en materia de inversión principalmente, para generar mejoras. Debido a la importancia de la oferta alternativa institucional se debe buscar alguna metodología, por lo cual la Subsecretaría ha generado conversaciones con todos los actores involucrados. En Junji están trabajando con reglamentos internos de los jardines infantiles alternativos, mejorando sus planes integrales de seguridad, independiente de que la infraestructura, el coeficiente técnico y la tenencia de terrenos son los elementos más complejos. La dirección nacional y direcciones regionales están al servicio de las encargadas que trabajan en los establecimientos alternativos.

Consejera Marianella García consulta sobre el universo total considerando quienes no están participando en el proceso de RO. Eugenia menciona que el 71% es del total de 851 jardines infantiles, oferta efectiva, aquellos jardines históricos (antiguos) están con cierres temporales por obras para alcanzar RO es ese universo, esa es la oferta disponible total. Los que no están considerados en esos 243, son los 100 de aumento de cobertura, que son oferta potencial porque no tienen niños, por lo tanto, no son establecimientos educacionales. El inconveniente para la obtención de RO es con los 243 jardines infantiles de aumento de cobertura, que tienen que iniciar con RO en el minuto que finalice su inversión por lo tanto el proceso es distinto.

Consejera Victoria Peralta menciona que participa en la mesa de los no formales (alternativos), que es el nombre oficial. Menciona que se ha avanzado, ya terminaron las reuniones y habrá un seminario. Informa que desde Integra ha participado en reuniones con el Superintendente, con la Agencia de Acreditación de la Calidad, plantea que en ocasiones no hay establecimientos, es trabajo en el hogar del niño (a), en un local comunitario, por lo cual han estado definiendo en las reuniones criterios de calidad que deberían tener estos programas, pero que debe haber criterios mínimos, como que el programa favorezca el rol activo de los niños y niñas, sea participativo, pertinente, atienda a sus necesidades particularidades de los niños (as) y de sus familias, y que siempre cuente con profesionales en el diseño, en la supervisión y en parte de la evaluación. Se trata de ver criterios que pueden considerar toda la diversidad. Consejera considera que se ha avanzado en lo conceptual, pero se requiere avanzar en lo normativo.

Consejero Bernardo Zamora consulta a través del chat respecto a las condiciones que deben cumplir los jardines que un no han sido certificados. Eugenia Contreras comenta que los 243 jardines tienen problemas relacionados con infraestructura, pero se ha realizado un proceso de diagnóstico, por lo tanto, se sabe cuáles son las necesidades, que son elementos de infraestructura que tienen que ser normalizados, algunos se están ejecutando y otros se encuentran en distintas etapas, cumpliendo con las condiciones normativas, es decir, mejorando la infraestructura cuando el lugar lo permita, y la demanda del territorio se mantenga, el jardín debería obtener RO, el punto es que lo hará posteriormente al 2024.



Presidenta plantea a modo de conclusión, que la presentación se trató de establecimientos de educación parvularia de administración directa, no contemplando los programas no formales ni VTF, que estaría radicado en la Subsecretaría de Educación Parvularia, desde donde enviaran información.

Consejero Richard Contreras plantea que al considerar los jardines infantiles VTF con RO bajarían las estadísticas del nivel, ya que, si bien los VTF han avanzado en la obtención de la certificación, no lo han hecho con la misma velocidad. Destaca la complejidad al tratarse de temas de infraestructura de los jardines infantiles, algunos muy antiguos, además de la dificultad de la regularización de la tenencia de terrenos de los jardines infantiles. Pero destaca que a través del subtítulo 33 han logrado cambiar la infraestructura de jardines infantiles, lo cual ha sido una oportunidad en el contexto del proceso de RO. Destaca la relevancia de integrar la cifra de los VTF en la obtención de RO, y quizás en una próxima ocasión tener el panorama desde la Subsecretaría de educación Parvularia para conocer la situación global, debido a la necesidad de flexibilizar el proceso para poder realizar las gestiones en materia de calidad.

Eugenia Contreras destaca el trabajo de la Subsecretaría de Educación Parvularia para recoger la información de todos los sostenedores, en julio se derivó un oficio consultando respecto a la proyección de RO, porque en el fondo el tema del plazo legal debe ser analizado con los datos a la vista y considerando planificaciones de largo plazo.

Presidenta expone que de acuerdo con los datos que entregan sobre la situación de los VTF sería más difícil de alcanzar las certificaciones de los jardines infantiles el 2024. Eugenia menciona que Junji tampoco alcanzaría a certificar sus jardines en dicho plazo. Menciona que la institución siempre ha tenido la disposición de colaborar con los sostenedores de VTF y que también han compartido estrategias. Además, expone la dificultad en el caso de los jardines alternativos y que jurídicamente han planteado la necesidad de buscar condiciones particulares para la tenencia de los terrenos.

Presidenta plantea que siente que los jardines VTF están más a la deriva desde Junji, destaca que la preocupación se encuentra en los jardines de administración directa, y releva la importancia de considerar a los jardines VTF, solicita transmitir esa inquietud. Eugenia expone que son una sección que ven el RO institucional de jardines infantiles de administración directa y de los alternativos, sugiere invitar al Departamento de Cobertura, donde se encuentra inserto el tema de VTF en términos de inversión para la obtención de reconocimiento oficial. El equipo de RO no se vincula directamente con jardines infantiles VTF, solo en los casos en que sea requerido.

Vicepresidenta Ximena Villar, menciona que es parte de los 15 integrantes el COSOC de la Subsecretaría de Educación Parvularia. Además, plantea que a nivel país los jardines vía transferencia de fondos, es mayor que los de administración directa, algunos están intervenidos para mejorar la infraestructura, pero no son la mayoría, le preocupa el cierre de los jardines



infantiles que no van a alcanzar el estándar indicado para RO, ya que los niños y niñas podrían quedar sin atención.

Presidenta reitera su preocupación como COSOC Junji, respecto a la situación de los jardines infantiles VTF, necesitan la mirada más amplia desde toda la institucionalidad. Agradece presentación de Eugenia Contreras.

Consejero Richard Contreras agradece la empatía del COSOC con la situación de los jardines infantiles VTF. Considera que la institucionalidad no tiene contraparte con los sostenedores VTF. Manifiesta que es una transformación grande, que va más allá de la disposición de Junji. Además, plantea que los VTF son el 60% de la educación parvularia, y que la cobertura fue posible muchas veces gracias a la sociedad civil. Expone que les afectan las condiciones para poder tener sostenibilidad desde lo financiero para avanzar, por lo cual les interesa contar con el panorama completo. Expone que viene el proceso de certificación de los jardines con más dificultades, proyectos que la proyección de subsanar y reconstruir para obtener RO lleva más de un año.

Se cede la palabra Daniela Watson, asesora de Gabinete quien saluda a los presentes y excusa la inasistencia de la vicepresidenta por encontrarse en reunión virtual con los directores y directoras regionales. Menciona que la vicepresidenta generará una instancia alternativa. Presidenta del consejo solicita para dicha instancia una aclaración respecto a que se ven los temas desde la perspectiva de los jardines de administración directa y quieren relevar la mirada de los VTF. Solicitan tener reunión con la vicepresidenta y ver esta perspectiva en el marco institucional.

Consejero Richard Contreras destaca que sería oportuno tener una reunión con la vicepresidenta para poder dialogar desde lo que somos como consejo de la sociedad civil.

Daniela Watson plantea que unos de los puntos que se van a tocar como foco serán los jardines infantiles VTF.

Presidenta releva que existan regiones que lograron el reconocimiento oficial de todas las unidades educativas. informa que la próxima reunión será el 07 de septiembre, agradece la participación de la expositora y cierra la sesión.

III. Varios

IV. Acuerdos y compromiso

- Abordar la obtención de certificaciones de los jardines infantiles alternativos